

La Dirección de **NUEVECOMANUEVE** consciente de la relevancia que representa para la empresa la satisfacción de las necesidades y expectativas de sus clientes, se compromete en habilitar los recursos necesarios para conseguir que sus actividades de: **Agencia creativa de marca y comunicación visual** se desarrollen bajo la tutela de un Sistema de Gestión de Calidad basado en los requisitos que establece la norma **UNE-EN ISO 9001:2015**

## OBJETIVO

El objetivo prioritario de **NUEVECOMANUEVE** como empresa dedicada a "**Agencia creativa de marca y comunicación visual**" es asegurar la máxima calidad y garantía de en sus proyectos, así como la plena satisfacción de nuestros clientes y el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios de aplicación. Para ello se establece un sistema de mejora continua de los procedimientos de trabajo.

El **OBJETIVO** principal de nuestra organización es establecer centros de trabajo seguros para todos los miembros de esta.

## NUESTROS VALORES:

- Servir a nuestros clientes retándonos continuamente para **alcanzar los máximos niveles de satisfacción** a través del **cumplimiento de sus requisitos** y de la mejora continua de la calidad de nuestros productos y servicios.
- Mejora continua hacia la excelencia como forma de trabajar, **considerando los riesgos que pueden afectar a la conformidad de los servicios y a la capacidad de aumentar la satisfacción del cliente.**
- Concienciamos al personal de nuestra organización en **la importancia de una gestión de la calidad eficaz y en la necesidad de cumplir con los requisitos del SGC de manera que posibilite la Mejora Continua.**
- Firme compromiso con una sólida ética laboral, integridad y honestidad, así como con el **cumplimiento de la legislación, reglamentación** y los compromisos, aplicables al alcance de NUEVECOMANUEVE
- Identificar y analizar todas aquellas posibles situaciones contrarias a los valores establecidos que se puedan producir, para establecer las medidas adecuadas que impidan su repetición.

Se han establecido los mecanismos necesarios para que en toda la organización se conozca, comprenda y lleve a la práctica la Política Empresarial descrita.

Madrid, 26 de Febrero de 2026

Aprobado por la Dirección General de **NUEVECOMANUEVE**

